PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2024 -2025

ÍNDICE	**Pg.**
PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL - CURSO 2024 – 2025	
1. **INTRODUCCIÓN:**	**4**
1.1. FUNDAMENTOS LEGALES.	**4**
1.2. PROPUESTAS DE MEJORA/CONCLUSIONES MEMORIA 2022/2023.	**6**
2. **OBJETIVOS GENERALES:**	**8**
2.1.- PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE (Planificación de actuaciones)	**8**
2.2.- INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO Y PLAN DE ACOGIDA.	**12**
2.3.- PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA.	**14**
2.4.-ACTUACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS E INSTITUCIONES.	**15**
3.- ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y MEDIDAS DE INCLUSIÓN, CONVIVENCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO:	**16**
▪ MEDIDAS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DEL CENTRO.	**16**
▪ MEDIDAS DE INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.	**17**
▪ ORGANIZACIÓN DE APOYOS EDUCATIVOS.	**18**
▪ ABSENTISMO ESCOLAR.	**20**
4.- ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA.	**20**
5.- PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES.	**21**
6.- CONCRECIÓN ANUAL DE LOS ASPECTOS ORGANIZATIVOS.	**26**
▪ HORARIOS Y AGRUPAMIENTOS.	**28**
▪ CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA ELABORACIÓN DEL HORARIO.	**30**
7.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.	**30**
8.- LÍNEAS PRIORITARIAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA DEL CENTRO.	**38**

9.- PRESUPUESTO DEL CENTRO Y SU ESTADO DE EJECUCIÓN.	**39**
10.- PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA O AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN EXTERNA	**40**
ANEXO I-PLANES Y PROYECTOS	

1. INTRODUCCIÓN

En primer lugar, debemos destacar que la presente PGA ha sido elaborada por la dirección en base a la anterior programación del centro y a los fundamentos legales que exponemos a continuación, así como, a las conclusiones y propuestas de mejora recogidas en la Memoria del curso 2023-2024, y formuladas tanto por el Claustro, como por el Consejo Escolar, el Servicio de Inspección y demás miembros de la Comunidad Educativa.

En el CEIP "Alonso de Cárdenas" tenemos cuatro unidades, una para Educación Infantil (3,4 y 5 años), PRIMARIA (1º Y 2º curso de E. Primaria), PRIMARIA A (3º y 4º curso de E. Primaria) y PRIMARIA B, (5º y 6º curso de E. Primaria). Hemos de mencionar que también hay cambios con respecto al profesorado adscrito al centro.

La dirección del centro ha vuelto a ser asumida por Pilar Morales, especialista de inglés para la unidad B de Educación Primaria y Educación Infantil.

Como tutora de Primaria (1º Y 2º) y especialista de inglés en su unidad y en Primaria A, está Irene Durán.

Para Primaria A (3º Y 4º) y especialista de música tenemos a Eduardo Ruíz.

El tutor de Primaria B (5º Y 6º) y especialista de Educación Física tenemos a Eduardo Sánchez.

Y como tutora de Educación Infantil contamos con Elena Gandía.

Este curso, contamos en el centro con un tercio jornada de Pedagogía Terapéutica, que recae sobre Andrea Cuevas.

Como maestros con itinerancia contamos con el docente especialista de religión, Luis Sánchez-Beato, la Orientadora Ana Molina del CEIP "Nuestra Señora de la Piedad" de Villanueva de Alcardete y la maestra de AL compartida con CEIP "La Muela" de Corral de Almaguer, Laura Milla.

En cuanto a la organización y funcionamiento del centro, Primaria A (3º y 4º E.P) se situará en el aula de la parte derecha, Primaria B (5º Y 6º) arriba, parte izquierda,

Infantil (3,4 Y 5 años) en el aula izquierda de abajo y Primaria (1º y 2º E.P) en la parte derecha de abajo.

1.1. FUNDAMENTOS LEGALES:

En primer lugar, vamos a enumerar la principal normativa que determina cómo debe realizarse y por qué la Programación General Anual en nuestro centro. Así:

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE) por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (LOE), quedando derogada la anterior **Ley Orgánica 8/2013**, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
Por su parte, la **Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha** establece en el Título III Capítulo II Artículo 104 que "la programación general anual explicitará las prioridades y actuaciones para cada curso escolar desde su inicio, con el fin de garantizar el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas del centro."

Otros fundamentos jurídicos en los que se basa esta Programación General Anual son:

Real Decreto 95/2022 de 1 de febrero por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

Real Decreto 157/2022 de 1 de marzo por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. (Lo dispuesto en este Real Decreto se implantará para los cursos 1º, 3º y 5º en el curso escolar 2022-2023 y para los cursos 2º, 4º y 6º en el curso 2023-2024).

Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 277/2011 de 15 de septiembre, por el que se regula el horario lectivo del personal funcionario docente no universitario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Decreto 3/2008 de 8 de enero 2008 de la convivencia escolar en Castilla-La Mancha.

Orden de 27 de julio de 2015, por la que se modifica la **Orden 05/08/2014,** por la que se regula la organización y la evaluación en Castilla La Mancha. Quedan derogados los artículos 12, 13, 15 y 17 de la Orden de 05/08/2014, de la consejería de educación, cultura y deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la educación primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.

Decreto 85/ 2018 del 20 de noviembre de Inclusión educativa de alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Resolución del 26/01/2019 de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional por la que se regula la escolarización del alumnado que requiere medidas individuales y extraordinarias de inclusión educativa.

Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, a excepción de los artículos 7.5, 8.10., 9.5 que han sido derogados.

Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Queda derogado el **Decreto 66/2013**, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (Capítulo 5 Disposición adicional II).

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

1.2. PROPUESTAS DE MEJORA Y CONCLUSIONES DE LA MEMORIA ANUAL 2023/2024

Nos basaremos en la Memoria del curso pasado, redactada por la Dirección, más concretamente, en las propuestas de mejora que en ella se establecieron. Estas serán el eje vertebrador para realizar la PGA del presente curso.

Como propuestas de mejora de la Memoria destacamos las siguientes:

El objetivo primordial del Centro es ***el mantenimiento de la calidad educativa*** para nuestro alumnado y para ello:

En formación, trabaja todo el profesorado en la actualización informática debido a la implantación de nuevos equipos y pantallas digitales.

- Sobre la Plantilla del Centro es imprescindible seguir teniendo el apoyo tanto del profesorado especialista a media jornada, como del Equipo de Orientación. Este curso 2023-2024 hemos conseguido la ampliación del horario de la especialista de Pedagogía Terapéutica. (No obstante, hemos de señalar que, para el curso 2024-2025, se nos ha concedido una maestra especialista en Pedagogía Terapéutica a un tercio de jornada, lo cual es insuficiente para dar respuesta a las necesidades de nuestro alumnado).

- Renovación y compra de material para el aula PT y AL y en general, de todas las aulas.

- Seguir con la aplicación de medidas de apoyo y refuerzo del aprendizaje del idioma castellano, dirigidas al alumnado extranjero, con la colaboración del Equipo de Orientación y Apoyo.

- Reflexionar en los claustros sobre nuestra práctica docente, sobre la metodología a utilizar en el centro y cómo llevarla a cabo.

- Hacer inventario del material existente en el centro para que cada uno pueda elegir el material de acuerdo a sus necesidades.

- Continuar con la Escuela de Familias organizada por el Equipo de Orientación y Apoyo y Dirección.

- Respecto a los padres y madres del alumnado seguiremos manteniendo y fomentando el desarrollo de actividades complementarias, mejorando, si es posible la colaboración con la AMPA en la planificación, diseño y evaluación de las mismas.

➢ Usar la plataforma EducamosCLM como único medio de comunicación centro-familia, además de entrevistas individuales y uso de la agenda.

➢ Actualización en la formación del profesorado en lo relativo a la docencia a distancia.

➢ Formación de las familias y del alumnado de 5º y 6º para el uso de plataformas digitales oficiales (Microsoft Teams).

➢ Realizar la entrega de notas a través de la plataforma EducamosCLM.

➢ Incrementar el tiempo de actividad física en el centro, proponiendo a los tutores y tutoras la realización de diferentes actividades en los recreos, facilitando el material deportivo necesario y ayudándoles a organizar las actividades en los diferentes espacios.

2. OBJETIVOS GENERALES

Una vez que hemos determinado las necesidades de trabajo del centro, corresponde establecer las metas a alcanzar. Estas metas servirán de guía a todo el equipo docente, y, en algunas ocasiones, al resto de la comunidad educativa, para su trabajo diario. La dirección del centro será la que garantice que este trabajo sea dinámico y flexible en función de las necesidades y situaciones.
Además, contribuirá a que todos los miembros de la comunidad educativa, de una manera u otra sean partícipes, y se sientan directamente vinculados a la consecución de estos objetivos.

2.1. RELATIVOS A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE. PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES

El objetivo principal y prioritario seguirá siendo el MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA en el Centro para nuestro alumnado.
Planteamos los siguientes objetivos para este curso:

OBJETIVOS:

- *Mejorar **la organización de los horarios y grupos** teniendo en cuenta las características especiales de cada aula.*
- *Mejorar la **competencia comunicativa** del alumnado unificando materias troncales en las mismas sesiones.*
- *Reforzar **la inclusión y atención a la diversidad** para el alumnado con dificultades de aprendizaje y realizar el seguimiento y evaluación del nuevo alumnado incorporado al centro, por parte del EOA.*

Actuaciones	Calendario	Responsables	Evaluación

- En la hora de lectura, proponer leer como mínimo un libro por trimestre. - Realizar mapas conceptuales y esquemas de conocimiento del medio. - Potenciar y afianzar estrategias de trabajo de investigación, búsqueda y estructuración de información, técnicas de estudio…	Todo el curso	Tutor-as, EOA.	

OBJETIVOS: ▪ *Hacer del centro **un espacio motivador**, que permita su uso, así como el disfrute por parte del alumnado, para la realización de distintas actividades.* ▪ *Continuar **colaborando con los recursos que la localidad nos ofrece** (AMPA, radio local, ayuntamiento, espacios abiertos, biblioteca, asociaciones…)*			
Actuaciones	**Calendario**	**Responsables**	**Evaluación**
-Participación en concursos para adquirir material para el centro.	Se intentará distribuir las actividades en los tres trimestres del curso.	Tutor/as Especialistas Recursos del Entorno.	

OBJETIVO: Estimular la creatividad y la innovación apoyando todas aquellas iniciativas encaminadas a dinamizar la vida del centro			
Actuaciones	**Calendario**	**Responsables**	**Evaluación**
-Continuar implicando a las familias en la mejora de la imagen de nuestro patio. Para este curso se propone acabar con lo iniciado en el curso anterior y terminar de pintar el muro exterior en una actividad conjunta entre		Tutor-as, especialistas, familias e instituciones.	

familias, centro y alumnado. –Participación en actividades conjuntas con el colegio cercanos de Corral de Almaguer (teatro en inglés, exhibición de medios Guardia Civil). -Inscripción en el Plan Director (Guardia Civil).			

OBJETIVOS: ▪ *Continuar con el **Programa de Consumo de Frutas y Hortalizas** de la JCCM fomentando así buenos hábitos de alimentación y de salud.* ▪ *Trabajar con el alumnado en actividades de **reciclaje y cuidado del medio ambiente.***			
Actuaciones	**Calendario**	**Responsables**	**Evaluación**
- Reciclaje en el patio y en las aulas. - Talleres de reciclaje vidrio (Ecoembes) y otros materiales. - Participación en concursos con dicha temática. -Programa de consumo de Frutas y Hortalizas. - Desayunos y cumpleaños saludables.	Todo el curso	Tutor-as, especialistas y familias.	Se continuará trabajando con los hábitos de consumo de frutas en el colegio y del cuidado del medio ambiente relacionando estos contenidos con lo trabajado en cada una de las Unidades durante el curso.

▪ ***OBJETIVO**: Continuar con la **Escuela de Familias** para tratar durante el curso temas de interés para las familias de nuestro alumnado.*			
Actuaciones	**Calendario**	**Responsables**	**Evaluación**
-En colaboración con la Orientadora, la FAD y	Todo el Curso.	Orientadora.	

otros Organismos y Asociaciones se impartirán charlas para las familias relacionados con la educación de sus hijos/as. Se pretende continuar con la Escuela de Familias cambiando para este curso las temáticas para que no se repitan con las del curso pasado. Se harán de manera presencial.		Dirección del centro. Familias. FAD Guardia Civil ONG “Punto Omega” AMFORMAD Consultorio médico	

- ***OBJETIVO**: Fomentar junto con todo el profesorado el desarrollo de los **proyectos** en nuestro centro, entre otros, los relacionados con **lectura** y el interés por la misma*

Actuaciones	Calendario	Responsables	Evaluación
Usar nuevo espacio de biblioteca para crear un rincón común de lectura en el que el alumnado pueda acudir al recreo libremente o en determinadas sesiones de lectura. - Realizar un pequeño plan de actividades conjuntas con la Biblioteca Municipal. -Incentivar el uso de la biblioteca escolar. - Cuentacuentos con los familiares del alumnado.	Todo el curso (Día del libro)	Tutor-as, familias administración, ayuntamiento, y dirección.	Se espera de este modo que, tanto el profesorado como el alumnado y las familias, se impliquen en proyectos que mejoren la calidad de la enseñanza del centro y que motiven y fomenten el gusto por la lectura y el interés por diversos temas relacionados con los proyectos que se planteen durante el curso.

OBJETIVOS:

- ***Dotar al alumnado de estrategias para el desarrollo de habilidades sociales y d resolución positiva de conflictos.***

▪ ***Continuar participando en algunos concursos educativos para favorecer la motivación del alumnado.*** ▪ ***Continuar participando en una o varias actividades o carreras solidarias relacionadas con el deporte para fomentar valores de solidaridad y empatía***			
Actuaciones	**Calendario**	**Responsables**	**Evaluación**
- Charlas y talleres con Orientación encaminadas al fomento de HH. SS, resolución de conflictos, solidaridad, etc. -Participar durante el curso en concursos educativos para motivar al alumnado.	Todo el curso	Tutor-as y especialistas del centro.	

▪ *Continuar realizando **pequeños proyectos** de aula relacionados con las estaciones o dudas y cuestiones que pueden surgir en el día a día en el aula.*			
Actuaciones	**Calendario**	**Responsables**	**Evaluación**
-Realizar en el aula pequeños proyectos surgidos de intereses y motivaciones del alumnado y que les permita adquirir competencias y aprendizajes relacionados con las distintas áreas. - (Pequeños proyectos por estaciones, para plantar y regar en el patio las plantas, para decorar nuestro patio...).	Todo el curso.	Tutor-as especialistas del centro y colaboración de las familias	Se pretende motivar al alumnado dentro de cada una de las áreas de aprendizaje desarrollando así su creatividad y motivación hacia el mismo.

* Los plazos establecidos serán flexibles en base a los tiempos y al resto de tareas a realizar por el profesorado. Los recursos los proporciona el centro en su plan de actividades complementarias y extracurriculares.

2.2. OBJETIVOS RELATIVOS A LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO Y EL PLAN DE ACOGIDA.

Durante este curso 2024-2025 seguiremos trabajando en la INCLUSIÓN DEL ALUMNADO procedente de otros países o de minorías culturales, que en nuestro centro supone un 60 % del alumnado, con el que siguen siendo convenientes los programas de cohesión social, atendiendo a sus características e individualidades, así como el conocimiento y perfección del castellano en parte del alumnado.

Dentro de este apartado se lleva a cabo el **Plan Básico de Acogida** del Centro, elaborado en cursos anteriores, y destinado principalmente al alumnado que se incorpora por primera vez al Colegio y refuerzo para aquellos con desconocimiento del idioma.

▪ *Facilitar la **incorporación** paulatina del **niño/a a la escuela**, planificándola de forma coordinada con las familias **(período de adaptación en 3 años).***			
Actuaciones	**Calendario**	**Responsables**	**Evaluación**
▪ Plan de Acogida. ▪ Realización de entrevista individualizada. ▪ Dotación para las familias de normas y recomendaciones para el periodo de adaptación e inicio de curso. ▪ Plan para el conocimiento del idioma.	A principio de curso	Tutora y equipo de orientación y apoyo.	Se pretende la total adaptación del alumnado al centro en el periodo establecido.

▪ *Continuar **orientando a las familias del alumnado de 6º** sobre su paso al IES, asistiendo a las **Jornadas de Puertas Abiertas del IES**.* ▪ *Fomentar la participación de las diferentes entidades educativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado **proveniente de la Escuela Infantil a través de la coordinación de las maestras de Educación Infantil con las maestras de dicho centro**, así como a través de la Jornada de Puertas Abiertas para el alumnado de 3 años.* ▪ *Favorecer una **formación integral del individuo**, desarrollando el respeto a otras familias, otros países, sus culturas.* ▪ *Utilizar **el diálogo** como principal medio para la resolución de conflictos.*

- *Fomentar **la autoestima de cada alumno/a** respetando la propia personalidad, promoviendo una relación afectiva entre el educador/a y cada niño/a.*
- *Fomentar las **coordinaciones del equipo de profesorado**, para favorecer un clima de colaboración y participación.*

Actuaciones	Calendario	Responsables	Evaluación
Plan de acogida	A principio de curso	Todo el claustro	La realizan el tutor y las tutoras y EOA.

- *Actividades para fomentar **el uso del castellano** en el alumnado con desconocimiento del idioma.*

Actuaciones	Calendario	Responsables	Evaluación
-Desdobles y apoyo de Pedagogía Terapéutica y Orientación Educativa. -Trabajo en el aula de Educación Infantil y Educación Primaria del uso de bits en castellano reforzando los conceptos y palabras básicas.	Todo el año	Tutor-as, profesorado especialista y EOA.	La llevan a cabo el tutor, las tutoras y los especialistas de PT, AL y Orientación durante cada trimestre.

2.3. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA,

Insistiremos en la necesaria colaboración y compromiso de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as y en las actividades del Centro, estrechando la colaboración con el AMPA.

Para la consecución de este objetivo seguiremos poniendo a disposición de la AMPA y del propio Ayuntamiento de la localidad nuestras instalaciones para el desarrollo de talleres y otras actividades tal y como se ha venido haciendo hasta la fecha.

- *Dar a conocer a todo el **profesorado** un **borrador de la PGA** y tener en cuenta sus aportaciones para su aprobación, así como darla a conocer en el Consejo Escolar.*
- *Continuar realizando una **evaluación y balance trimestral de las actividades planteadas en la PGA.***
- *Ayudar a las familias en determinados trámites administrativos que se llevan a cabo a través de la plataforma Educamos CLM fomentando el **uso de las nuevas tecnologías** por parte del AMPA para comunicaciones, solicitudes, participación en actividades, ayudas...*

- ***Continuar realizando reuniones informativas sobre el funcionamiento de EducamosCLM en momentos tales como matriculación del nuevo alumnado, solicitudes para materiales curriculares, etc…***
- ***Implicar,*** *cuando sea posible,* ***a las familias en el hecho educativo****, ya que consideramos que el mero hecho de la convivencia provoca situaciones de continuos aprendizajes.*
- *Proponer durante el 1ºtrimestre las* ***actividades complementarias y extracurriculares que se puedan hacer,*** *que se programarán anualmente.*
- *Favorecer la* ***participación de todos los miembros de la comunidad*** *escolar potenciando un clima de diálogo, tolerancia y respeto.*

Actuaciones	Calendario	Responsables	Evaluación
- Implicación de la AMPA en el uso **EducamosCLM** y de las nuevas tecnologías para la solicitud de ayudas, participación en actividades, comunicación con el centro, etc. - Participación de la AMPA y las familias en actividades extracurriculares.	Fechas clave: Carnaval, Navidad, Teatro, fiesta Fin de Curso	Profesorado del centro, familias, dirección. Centro de Salud. Biblioteca municipal. Tutor -as y familias.	Después de cada actividad

Desde el Centro fomentaremos el uso de las TECNOLOGÍAS en las aulas. Para ello, se continuará con la utilización de los portátiles y las pantallas interactivas, muy útil a la hora de realizar determinadas actividades y juegos interactivos en el aula mixtas, para alcanzar objetivos tales como:

- *Impulsar la utilización y el manejo de las TIC, como hábito de aprendizaje de nuestro alumnado.*
- *Facilitar al alumnado el manejo de* ***nuevas técnicas y habilidades*** *que les permitan una mayor participación en la sociedad.*

2.4. ACTUACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS E INSTITUCIONES

Además de estos objetivos, nuestro Centro establecerá las relaciones con los diversos estamentos administrativos e instituciones relacionadas con el mismo a

través de los cauces previstos y se acogerá a la Oferta de Cursos y actividades de formación que nuestro profesorado considere interesantes para ellos o el propio Centro.

OBJETIVOS:

- *Potenciar la colaboración del Centro con **Organizaciones, Instituciones y Organismos Públicos** en la consecución de los objetivos que nuestro Proyecto Educativo define.*
- *Mantener una mayor relación con la **biblioteca municipal** para fomentar la lectura entre nuestro alumnado.*
- *Realizar **actividades conjuntas con centros de nuestra comarca.***
- *Seguir en contacto con asociaciones e instituciones para la realización de talleres para el alumnado y las familias (Escuela de Familias), tales como ASPRODIQ, FAD, GUARDIA CIVIL, ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA, AMFORMAD, CONSULTORIO MÉDICO DE LA LOCALIDAD...*
- *Realizar un taller por curso con el **Centro de Salud** de la localidad.*

Actuaciones	**Calendario**	**Responsables**	**Evaluación**
-Desde Dirección, se continuará con los contactos precisos con el Ayuntamiento en relación a las instalaciones, las actividades extracurriculares, etc. -Realizar talleres de la Diputación Provincial en colaboración con el Ayto. - Talleres con ASPRODIQ. - Realizar actividades compartidas, principalmente con el CEIP “Ntra. Sra. de la Muela” de Corral de Almaguer (teatros, excursiones, cursos de formación, proyectos…) - Inscripción en el Programa “TÚ CUENTAS”	Todo el curso	Dirección, profesorado, instituciones y asociaciones. EOA	

- Realización de Charla para alumnado y familias sobre Alimentación Saludable a cargo del Consultorio médico de la localidad dependiente del Centro de Salud de Corral de Almaguer. -Escuela de Familias (FAD, AMFORMAD; Guardia Civil, Punto Omega, Consultorio médico de la localidad…)			

3. LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y MEDIDAS DE INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

MEDIDAS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN EL CENTRO:

La **Orden 121/2022**, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, establece que el Equipo de Orientación y Apoyo es el órgano de coordinación docente responsable de asesorar al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de orientación, de las Medidas de Atención a la Diversidad del centro y de llevar a cabo las actuaciones de atención específica y apoyo especializado. Han sido derogados los artículos 7.5, 8.10, 9.5 de dicha Orden.

La **Orden 140/2024**, de 28 de agosto de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

El **Decreto 85 del 20 de noviembre de 2018** que regula la inclusión educativa del alumnado en la Comunidad autónoma de Castilla la Mancha tiene como objeto establecer la ordenación y organización de la inclusión educativa en los centros educativos.

La **Resolución del 26 de enero de 2019** de la Dirección General de programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional regula la escolarización del alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.

El **Decreto 92/2022**, de 16 de agosto, regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Teniendo en cuenta estos referentes legales y la realidad concreta de nuestro centro, los objetivos para el presente curso escolar y que constituirán nuestras líneas prioritarias de actuación son los siguientes:

1. Desarrollar un conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras de aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de éste, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones y situaciones personales.
2. Prestar asesoramiento psicopedagógico al profesorado y a los órganos de gobierno, participación y coordinación docente en los aspectos referidos al proceso de enseñanza-aprendizaje, evaluación y promoción del alumnado, la prevención y detección de las dificultades de aprendizaje y del abandono del sistema educativo.
3. Contribuir a la optimización de la respuesta educativa adaptándola a las necesidades específicas del alumnado, con especial atención a la elaboración de Planes de Trabajo.
4. Potenciar la acción tutorial de manera que el alumnado alcance el máximo en su desarrollo personal y social.
5. Asesorar al profesorado en el desempeño de su práctica docente, en especial sobre metodologías inclusivas que favorezcan la integración del alumnado en su aula.
6. Favorecer la continuidad educativa a través de las distintas áreas y etapas, y particularmente, el paso de la Educación Infantil a la Primaria, y de ésta a la Educación Secundaria.
7. Asesorar a las familias en su práctica educativa y colaborar con la AMPA en la puesta en marcha de acciones formativas.
8. Fomentar el desarrollo de actividades formativas dentro de la Escuela de familias.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

El **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha** define la inclusión como el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar las barreras y fortalezas para el aprendizaje por parte del alumnado.

El **Decreto 92/2022**, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Queda derogado el **Decreto 66/2013**, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (Capítulo 5 Disposición adicional II).

Las medidas a llevar a cabo durante el presente curso son las siguientes:

1. Asesoramiento al profesorado sobre aspectos relacionados con la organización de la respuesta a la diversidad del alumnado y la superación de las barreras para el aprendizaje.
2. Concreción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAES).
3. Asesorar en la elaboración de Planes de Trabajo de calidad que respondan a la realidad del alumno en cuestión y seguimiento de los mismos.
4. Evaluación psicopedagógica del alumnado que presente desajustes en su desarrollo personal y/o académico para identificar sus barreras y potencialidades para el aprendizaje. Según establece la **Orden 140/2024** de 28 de agosto, mencionada anteriormente, las evaluaciones psicopedagógicas y dictámenes de escolarización se grabarán a través de la plataforma Educamos CLM, mediante el apartado de inclusión educativa.
5. Organización de los apoyos del profesorado especialista en PT y de AL.
6. Traspaso de información ante el cambio de Etapa y orientación personal y académica al alumnado y sus familias
7. Asesoramiento al equipo directivo sobre los documentos programáticos (PE, PGA, NCOF...)

ORGANIZACIÓN DE LOS APOYOS EDUCATIVOS

Constituyen un continuo de medidas de respuesta a la diversidad del alumnado las medidas promovidas por la administración, las medidas de inclusión educativa a nivel de centro y a nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias de inclusión educativa. Dichas medidas no tienen un carácter excluyente.

Las medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración de los EOA y la coordinación del equipo directivo.

a) MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA PROMOVIDAS POR LA CONSEJERÍA.

Algunas de estas medidas son:

- ✓ Programas de prevención de absentismo.
- ✓ Proyectos de innovación.
- ✓ Formación permanente del profesorado.
- ✓ Campañas de sensibilización relacionadas con el respeto a la diversidad…

b) MEDIDAS DE INCLUSIÓN A NIVEL DE CENTRO.

Tales como:

- ✓ Planes, programas y medidas recogidas en el Proyecto educativo.
- ✓ Estrategias organizativas tales como desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores/as en el aula.
- ✓ Dinamización de tiempos y espacios de recreo.
- ✓ Programas de acogida para el alumnado.
- ✓ Medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

c) MEDIDAS A NIVEL DE AULA.

- ✓ Talleres de aprendizaje, tutorización entre iguales, trabajo por proyectos.
- ✓ Trabajo por rincones, uso de la agenda.
- ✓ Tutoría individualizada.
- ✓ Ajustes metodológicos.

d) MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS.

Son aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, para facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje.

Se diseñarán y desarrollarán por el profesorado con el asesoramiento del EOA en el Plan de Trabajo y en la evaluación psicopedagógica cuando proceda.

No suponen la modificación de los elementos prescriptivos del currículo.

Algunas de ellas son:

- ✓ Adaptaciones de carácter metodológico.
- ✓ Adaptaciones de acceso que supongan recursos especiales de comunicación o movilidad.
- ✓ Adaptaciones curriculares de profundización para el alumnado de altas capacidades.
- ✓ Los programas específicos de intervención desarrollados por distintos profesionales que trabajen con el alumnado.

  En nuestro centro la maestra de Pedagogía terapéutica trabaja con el alumnado con desconocimiento del castellano de origen marroquí y rumano y con el alumnado con dificultades de aprendizaje.

  Actualmente contamos con el recurso del maestro especialista de Audición y Lenguaje.
- ✓ La escolarización por debajo de un curso del que corresponde por edad para el alumnado que se incorpora al sistema educativo español y que así lo precise.
- ✓ El seguimiento individualizado y coordinación con Sanidad, Servicios Sociales.

e) MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Son aquellas que implican ajustes significativos en aspectos curriculares y organizativos.

Algunas de ellas son:

- ✓ Las adaptaciones curriculares significativas.
- ✓ La permanencia extraordinaria en una etapa.
- ✓ La flexibilización curricular.
- ✓ La escolarización Combinada.

La adopción de estas medidas se llevará a cabo cuando se hayan agotado previamente las medidas de inclusión anteriores. Requieren de una evaluación psicopedagógica y de un dictamen de escolarización.

Se llevará a cabo un seguimiento continuo por parte del equipo docente, con el asesoramiento del EOA, y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

ABSENTISMO ESCOLAR

El centro sigue la normativa vigente en caso de situaciones de absentismo escolar, en colaboración con los Servicios Sociales, de las Consejería de Educación y Ciencia y de Bienestar Social por la que se establecen los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar (**Orden de 09-03-2007**).

Desde el curso 2023-2024, con la llegada de nuevo alumnado de etnia gitana, hemos de mencionar que se abrieron varios protocolos de absentismo.

Las ausencias a clase aminoraron tras la primera reunión mantenida con las familias desde el centro.
Estas familias también fueron citadas con servicios sociales para reforzar todos los asuntos tratados desde centro y hacer hincapié en la importancia de la asistencia diaria a clase.

Con respecto la Orden se seguirá el siguiente Protocolo:

QUINTO. Medidas de intervención y seguimiento:

a. EL TUTOR/A: llevará un control de la asistencia diaria y, en caso de que se observe una situación de absentismo, lo comunicará de manera inmediata a la familia e informará al equipo directivo, con el fin de permitir la incorporación guiada del alumnado a las actividades programadas en el centro.

b. En caso de no remitir la situación de absentismo, el TUTOR/ A, si es preciso con el concurso del equipo directivo, citará a una entrevista a la familia o los tutores legales.

c. En el caso de no resolverse la situación con las actuaciones anteriores, se deberá realizar una valoración de la situación personal y escolar del alumnado por el Equipo de Orientación y Apoyo.

d. Cuando de la anterior valoración se deduzca que predominan los factores socio-familiares, se solicitará la valoración de la situación socio-familiar a los Servicios Sociales Básicos.

e. Una vez realizada dicha valoración, se acordarán las medidas adecuadas por parte del Equipo de Orientación y Apoyo, así como de los Servicios Sociales Básicos, cuando intervengan, y de común acuerdo con éstos. Estas medidas se concretarán en un Plan de intervención socioeducativa con el alumnado y su familia, que podrán incluir la puesta en marcha de estrategias de respuesta educativa por parte del profesorado, la incorporación guiada a actividades de ocio y tiempo libre que tengan un carácter educativo y la intervención del contexto socio familiar y social.

f. Se informará del proceso a la Inspección de Educación.

g. Se realizará un seguimiento periódico por parte del tutor/a de la situación de absentismo, en colaboración con la familia y con los Servicios Sociales Básicos, cuando intervengan.

h. Se solicitará colaboración al Ayuntamiento para el seguimiento del alumnado que presenta una situación prolongada de absentismo.

TUTOR/A

EQUIPO DIRECTIVO

EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO

SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

INSPECCIÓN EDUCATIVA

4.- ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA

Objetivos

- Elaborar un pequeño plan de trabajo para revisar los documentos oficiales del centro: Proyecto Educativo, Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento de Centro, PGA y Memoria.

- Presentar cada curso la carta de convivencia a todos los miembros de la comunidad educativa del centro y exponerla en un lugar visible.

- Realizar una evaluación y balance trimestral de las actividades planteadas en la PGA relacionadas con la participación y la convivencia.

- Continuar fomentando una relación fluida entre el colegio y las familias.

- Elaborar, junto con el profesorado, en los claustros de cada trimestre, el diagnóstico del estado de la convivencia del centro y seleccionar las áreas de mejora.

- Desarrollar y dar a conocer al alumnado las normas de convivencia del centro.

- Desarrollar junto al EOA, medidas preventivas educativas y formativas que favorezcan la convivencia.

- Establecer procedimientos, si fuera necesario, para la aplicación de las normas de convivencia del centro y de aula, desarrollando procedimientos de corrección para cada situación.

- Llevar a cabo charlas por parte de la Orientadora una vez al trimestre relacionadas con el tema de la convivencia, el respeto hacia los demás, la solidaridad y el compañerismo.

- Evaluar la incidencia de la mejora de la convivencia.

Responsables y evaluación

En el Plan de Convivencia participará todo el profesorado del centro que en coordinación con el EOA en este proceso. La evaluación se llevará a cabo en la memoria anual y mediante unas reuniones de seguimiento entre Orientación y Dirección donde se vayan comentando los progresos en cada trimestre

5. PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y CUANTOS OTROS DESARROLLE EL CENTRO

OBJETIVOS:

- *Definir y estudiar **nuevas fórmulas y retos para cada curso** para así descubrir nuevos aspectos sobre los que aprender.*
- *Actualizar el **Plan Digital 2023-24 para este curso 2024-25***
- *Fomentar el **Plan de Mejora**, **Proyecto de Gestión y Plan de Igualdad y Convivencia y Plan de Lectura** partiendo de un centro de interés común para todas las etapas (Infantil y Primaria), potenciando la expresión y comprensión lectora y escrita, la expresión y comprensión oral y el uso cotidiano de la biblioteca"**,** así como el **Proyecto de Centro.***
- *Solicitar de nuevo el **Plan de Consumo de frutas y hortalizas** en nuestro centro.*
- *Solicitar, a través de Orientación, el **Plan director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos**. (Guardia Civil).*
- *Realización de **cursos del CRFP.***
- *Participar en el **programa "Tú Cuentas"** orientado a actuaciones de prevención contra el acoso escolar.*
- *Solicitar la catalogación de **difícil desempeño.***

Actuaciones	Calendario	Responsables	Evaluación
-Modificación del Plan de lectura. -Solicitud telemática del Plan para el consumo de frutas y hortalizas curso 24-25 -Solicitud de talleres de reciclaje y Educación Ambiental. -Realización de cursos y participación en grupos de trabajo a través del CRFP. -Inscripción en PROGRAMA TÚ CUENTAS participación en las actuaciones de prevención de acoso. *-Solicitar la catalogación de* ***difícil desempeño.***	Todo el curso	Responsable de biblioteca, profesorado del centro, dirección y EOA.	

PLAN DE ACOGIDA

OBJETIVOS

Las actuaciones se dirigen al profesorado, alumnado y familias, pero fundamentalmente al alumnado, procedente de otros países con desconocimiento de la lengua, ya que este proceso de adaptación le supone mayor esfuerzo debido al aprendizaje de un nuevo idioma. Así mismo se tendrá en cuenta al alumnado de minorías culturales que se incorporado a nuestro centro. Es fundamental que toda la comunidad educativa percibamos la llegada de este tipo de alumnado como un hecho enriquecedor y no como un problema.

Por ello, el PLAN DE ACOGIDA responde a las necesidades del nuevo profesorado, del nuevo alumnado y sus familias, pero sobre todo a las dificultades del alumnado inmigrante.

Teniendo en cuento esto, hemos planteado los siguientes objetivos:

1. Crear un ambiente escolar adecuado, en el que los nuevos miembros de la comunidad educativa se sientan bien acogidos.

2. Contribuir a un rápido conocimiento de las instalaciones del Centro que permita que los nuevos miembros se desplacen por el mismo con facilidad.

3. Establecer un clima que haga más agradables los primeros momentos y que favorezca la interrelación entre el profesorado, el alumnado y las familias.

4. Contribuir a que las familias procedentes de otros países o de minorías culturales, se sientan a gusto y a que perciban la escuela como un lugar donde se les facilita su integración, se les valora, se da importancia y protagonismo a su cultura y se les ofrecen cauces para su participación.

5. Evitar la tendencia al autoaislamiento de los nuevos niños y niñas ante una situación desconocida, como la llegada al centro.

6. Facilitar los trámites de matriculación e incorporación del nuevo alumnado.

7. Proporcionar, tanto al profesorado como al alumnado y familias, la información que se considere básica para optimizar la respuesta educativa.

Siempre es aconsejable introducir metodologías de trabajo cooperativo y realizar el mayor número posible de actividades en grupo a lo largo del curso, puesto que favorecen tanto la integración del alumnado de nueva incorporación como la cohesión e interacción del resto del alumnado.

PLAN DE LECTURA

De acuerdo con el **Decreto 81/2022**, pensamos que la lectura, en su acepción más amplia, es una herramienta básica a la hora de desenvolverse con autonomía en las múltiples situaciones a las que nuestro alumnado tendrá que enfrentarse en su vida escolar y después de ella.

Con este **Plan de Lectura** pretendemos mejorar las habilidades de nuestro alumnado en diferentes ámbitos:

- Técnica lectora
- Comprensión lectora
- Ortografía
- Hábito lector

Y fundamentalmente en:

- Composición escrita

- Formación documental
- Uso de las TIC

Objetivos de centro

Antes de poner en marcha el **Plan de Lectura** creemos necesario concretar unos objetivos específicos para nuestro centro que están en función de la situación actual y de las necesidades concretas de nuestro centro.

- Modificar y adecuar de forma realista el **Plan de Lectura** existente a las características y especialidades de nuestro centro.

- Organizar la Biblioteca Escolar y hacer que el alumnado, mediante préstamo de libros, se motive y se desarrolle el hábito lector.

- Fomentar una mayor colaboración del centro con la Biblioteca Municipal donde los alumnos y alumnas puedan realizar actividades que aumenten su interés y motivación por la lectura.

- Realizar actividades motivadoras en las aulas relacionadas con las bibliotecas de aula en la que el alumnado pueda ir leyendo una cantidad significativa de libros cada trimestre.

- Integrar las TIC en la práctica docente como herramienta básica en la interpretación y el tratamiento de la información.

Debido a las características de nuestro centro debemos plantearnos objetivos muy concretos y realistas.

Objetivos generales

Los objetivos generales se ajustan a los propuestos por el **Decreto 81/2022** del Currículo de Educación Primaria de Castilla-La Mancha y tienen en cuenta también las indicaciones del Currículo de Infantil (**Decreto 95/2022**).

1. Leer y compartir la lectura con distintos formatos.

2. Desarrollar el hábito y el disfrute con la lectura individual como actividad de ocio.

3. Practicar la escritura espontánea y adquirir hábitos y habilidades de autor.

4. Utilizar y participar en la gestión de las bibliotecas escolares como centros de recursos para el aprendizaje de toda la comunidad educativa.

5. Utilizar la lectura como fuente de información de carácter prioritario en la sociedad de la información y conocimiento, a través de las TIC y como vía para la expresión y la comunicación de ideas y conocimientos.

6. Adquirir, mediante la lectura, una actitud ética de construcción social de valores tales como solidaridad, tolerancia, igualdad, respeto a las diferencias y no discriminación.

LA TUTORÍA

La tutoría, como parte de la función docente, es responsabilidad del profesorado de las diferentes etapas y niveles educativos, y tiene como finalidad la mediación entre alumnado, profesorado y familia.

Las actuaciones a llevar a cabo en este ámbito son:

1. **Jornada de acogida**: presentación tutor/a y de los miembros del EOA al alumnado y familiares, concreción de las normas de convivencia del centro y de aula, reunión con las familias en cada trimestre del curso.

2. Asesoramiento al profesorado en la utilización de técnicas de trabajo cooperativo y de ayuda entre iguales para favorecer el desarrollo personal del alumnado y la mejora del clima escolar.

3. Participación en las **actividades programadas** en la PGA durante el curso, tanto en el centro como en la comunidad, para el desarrollo de la acción tutorial.

4. Prestar **asesoramiento individualizado** a las **familias** en aspectos relativos al proceso de madurez personal y social de sus hijos e hijas, a los procesos de enseñanza y aprendizaje, y a los recursos disponibles en la comunidad para complementar su respuesta socioeducativa.

PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

Dicha orientación se encuadra dentro del **Decreto 92/2022**, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

La orientación educativa y profesional forma parte de la función docente e integra todas las acciones realizadas desde la tutoría y el asesoramiento especializado. Se adopta el concepto de “desarrollo de la carrera”, es decir, se entiende como un proceso continuo, sistemático y articulado que comienza con la escolarización del alumnado en las primeras edades y concluye cuando se produce el paso a estudios superiores o al mundo laboral, siendo el alumno y la alumna agentes activos de su propio proceso. Es obvio que este apartado cobra

más importancia con el alumnado del último curso de Educación Primaria, pues los cambios que van a experimentar, tanto a nivel educativo como personal, requerirán, por parte de los profesionales educativos que intervenimos con ellos, la mayor atención posible para facilitarles la transición.

Según marca el Decreto mencionado anteriormente, la orientación académica, educativa y profesional comprende el conjunto de actuaciones e intervenciones, planificadas en los siguientes ámbitos:

a) La acción tutorial.
b) Apoyo al proceso enseñanza-aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
c) Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
d) Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
e) Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
f) Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
g) Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
h) Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
i) Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
j) Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Las principales actuaciones a llevar a cabo en este apartado son:

1. Actividades tutoriales de anticipación del cambio de modelo de la Educación Secundaria Obligatoria con el alumnado de 6º de Educación Primaria. Horarios, asignaturas, derechos, obligaciones.

2. Participación en los protocolos de inclusión del nuevo alumnado organizados por el IES visitando sus instalaciones.

3. Actividades informativas para familias acerca de los procedimientos administrativos necesarios para la correcta transición a la ESO, así como los cambios organizativos y pedagógicos que conlleva esta etapa.

4. Asesoramiento al profesorado para la inclusión de la “competencia social y ciudadana” y de la “competencia en iniciativa y autonomía personal” en sus programaciones didácticas.

6.CONCRECIÓN ANUAL DE LOS ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL CENTRO

HORARIOS Y AGRUPAMIENTOS

Horario del profesorado

Las horas de permanencia en el centro son lunes de 8 a 9 ,14:00 a 15.00 y de 15.30 a 17.30.

La hora de atención a familias serán los lunes de 16 a 17:30 h, mostrando siempre la disponibilidad del profesorado a cambiarlo por otro día siempre que sea posible para ambas partes.

El Claustro de profesores y profesoras está compuesto por persona encargada de dirección y especialista de inglés, cuatro profesores tutores-as adscritos al Centro y el Equipo de Orientación y Apoyo al cual pertenecen la Orientadora, cuyo centro de cabecera es el centro “N.S. de la Piedad” de Villanueva de Alcardete, la especialista de Audición y Lenguaje adscrita al centro “N.S. de la Muela” de Corral de Almaguer, y la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica adscrita al centro con un tercio de jornada. También contamos con un profesor de Religión compartido con Villa de Don Fadrique.

La agrupación del alumnado se mantiene en cuatro unidades:

- El agrupamiento del alumnado está dividido en cuatro **unidades.**
  - ✓ En INFANTIL se encuentra el alumnado de 2º ciclo de Educación Infantil.
  - ✓ En PRIMARIA el alumnado de primero y segundo de Educación Primaria.
  - ✓ En PRIMARIA A el alumnado de tercer y cuarto nivel de Educación Primaria.
  - ✓ En PRIMARIA B, el alumnado de quinto y sexto nivel de Educación Primaria.

Consideramos este agrupamiento el mejor posible en función del número de alumnos y alumnas y de su rendimiento escolar.

Horario del alumnado

La jornada lectiva del Centro adaptada a la nueva ley de Educación LOMLOE comprende un periodo de actividad continuada para el alumnado, siendo de 9:00 a 13:00 durante los meses de septiembre y junio, y de 9:00 a 14:00 el resto del año.

Tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria, el horario del alumnado es de 25 horas semanales, incluyendo los periodos de recreo que son de 30 minutos.
El horario del alumnado será de seis sesiones diarias (45 minutos /sesión) y se desarrollarán en cuatro sesiones antes del recreo, y dos sesiones después del recreo, lo que origina un total de 30 sesiones semanales. En los meses de septiembre y junio la jornada escolar se ve reducida a cuatro horas.

HORAS	LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES
9:00 a 9:45	Trabajo de las áreas troncales
9:45 a 10:30	Trabajo de las áreas troncales y formativas
10:30 a 11:15	Trabajo de las áreas troncales y formativas
11:15 a 11.45	Período de descanso: Recreo
11.45 a 12:30	Trabajo de las áreas troncales y formativas
12:30 a 13.15	Trabajo de las áreas formativas y de la Educación Física.
13:15 a 14:00	Trabajo de Ed. Artística y Ed. Física.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 a 9:45	Asamblea A.I: Crecimiento en armonía.	Asamblea A.I: Crecimiento en armonía.	Asamblea A.I: Crecimiento en armonía.	Asamblea A.I: Crecimiento en armonía.	RELIGIÓN/ VALORES
9:45 a 10:30	Trabajo individual A.II: Descubrimiento y exploración del entorno.	Trabajo individual A.II: Descubrimiento y exploración del entorno.	Trabajo individual A.II: Descubrimiento y exploración del entorno.	Trabajo individual A.II: Descubrimiento y exploración del entorno.	Trabajo individual A.II: Descubrimiento y exploración del entorno.
10:30 a 11:15	Trabajo individual A.III: Comunicación y representación de la realidad.	Trabajo individual A.III: Comunicación y representación de la realidad.	RELIGIÓN/ VALORES	Trabajo individual A.II: Descubrimiento y exploración del entorno.	Trabajo individual A.II: Descubrimiento y exploración del entorno.
11.15 a 11.45	RECREO Hábitos higiene/Desayuno	RECREO Hábitos higiene/Desayuno	RECREO Hábitos higiene/Desayuno	RECREO Hábitos higiene/Desayuno	RECREO Hábitos higiene/Desayuno
11:45 a 12:30	Hábitos higiene Juego por rincones A.III: Comunicación y representación de la realidad.	Hábitos higiene INGLÉS	Hábitos higiene Juego por rincones A.III: Comunicación y representación de la realidad.	Hábitos higiene Juego por rincones A.III: Comunicación y representación de la realidad.	Hábitos higiene Juego por rincones A.III: Comunicación y representación de la realidad.
12:30 a 13:15	Hábitos higiene/Relajación A.I: Crecimiento en armonía.	Hábitos higiene/Relajación A.I: Crecimiento en armonía.	Hábitos higiene/Relajación A.I: Crecimiento en armonía.	Hábitos higiene/Relajación A.I: Crecimiento en armonía.	Hábitos higiene/Relajación A.I: Crecimiento en armonía.
13:15 a 14:00	INGLÉS Despedida	A.III: Comunicación y representación de la realidad. Despedida	A.III: Comunicación y representación de la realidad. Despedida	A.III: Comunicación y representación de la realidad. Despedida	A.II: Descubrimiento y exploración del entorno. Despedida

Las sesiones que se desarrollan antes del recreo son las que requieren mayor esfuerzo, y después se imparten las asignaturas que requieren una menor concentración y esfuerzo, para respetar las curvas de atención de nuestro alumnado.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA ELABORACIÓN DEL HORARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

El Centro cumple la normativa que establece la legislación respecto a los tiempos mínimos en las áreas fundamentales.

Uno de los **criterios para la elaboración del horario** del alumnado de este Centro singular (con tres niveles dentro del aula, en caso de Educación Infantil y dos en Educación Primaria,) es la flexibilidad, con el fin de obtener un máximo aprovechamiento de los recursos, ya sean humanos o materiales, del Centro en función de las distintas áreas y actividades a realizar.

La globalización de las actividades en **el primer curso** es una de las principales premisas, pues hay que adaptar el ritmo de los escolares a la nueva etapa y es mejor hacerlo progresivamente.
La integración de las clases de los especialistas en las horas más adecuadas, preferiblemente al final de la jornada escolar, aunque no siempre es posible por la singularidad de nuestro colegio.

La prioridad para las actividades de lectoescritura y cálculo, fundamentales en esta etapa y que se sitúan en aquellas horas en las que el alumnado está más descansado, y por tanto más receptivo.
La prioridad de las áreas troncales a principio de la jornada, dejando para después del recreo el resto de las áreas, cuando la curva de fatiga es más acusada, siempre que el desplazamiento de los especialistas no lo impida.
En este sentido, es importante resaltar que las sesiones de Educación Artística y sobre todo de Educación Física se realizan al finalizar la jornada escolar y siempre después del recreo, lo que es bastante positivo ya que carecemos de recinto deportivo cerrado para impartir estas áreas.

La coordinación entre niveles y la adaptación al nuevo curso no requiere mucho esfuerzo ya que, al estar varios niveles juntos, los alumnos y alumnas no tienen problemas en ese sentido.
Dentro del horario lectivo, el Centro desarrollará las actividades complementarias que ha venido realizando en los últimos cursos, tanto las nuevas como las ya consolidadas en el Proyecto Educativo, tales como:
La fiesta de Navidad, la fiesta de Carnaval, el día del libro, Día de la Constitución, fiesta de final de Curso…, y que se recogen en las programaciones didácticas del profesorado.

Criterios para establecer el periodo de adaptación:

El **periodo de adaptación** es el proceso que viven los niños y las niñas al iniciar su escolarización.

Los criterios que se han tenido en cuenta para su programación han sido los siguientes:

- Establecer estrategias comunes entre la familia y la maestra de Educación Infantil para ayudar al alumnado en el desarrollo de su autonomía y en la adquisición de habilidades básicas de convivencia (proceso de socialización).
- Incorporar paulatinamente al alumnado (en un máximo de 7 días lectivos), para facilitar el acercamiento individual de la maestra a cada niño y cada niña y poder recibirlo conociendo y respetando sus características.
- Eliminar los miedos, la angustia y la incertidumbre de las familias evitando, en la medida de lo posible, la transmisión de estos sentimientos a sus hijas e hijos.

Participación de familias en la vida escolar:

La participación de las familias en la vida escolar se canalizará, sobre todo, a través de la AMPA, aunque no es requisito imprescindible estar asociado para poder participar en el centro.

La atención a las familias se realizará a través del contacto directo e individual con cada familia en particular, aunque debido a las características del centro y el escaso número de alumnos y alumnas, el contacto es prácticamente diario.

El centro permanecerá abierto a cuantas sugerencias nos hagan llegar las familias, e informará de ellas a la AMPA y al resto del profesorado.

La vida escolar y el desarrollo de actividades se regirán por las Normas de Convivencia y por los demás aspectos recogidos en el Proyecto Educativo. La directora cumplirá y hará cumplir la normativa vigente para los Centros Públicos de la Consejería e informará a la Comunidad de cuantas novedades, modificaciones y nuevas normas que pudieran surgir a lo largo del curso.

7.PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.

Como venimos señalando, uno de los objetivos del profesorado es seguir fomentando el desarrollo de las actividades complementarias y extracurriculares del Centro y colaborar con la AMPA e instituciones implicadas en la planificación de otras actividades que se organicen. De hecho, el Consejo Escolar aprobará el Programa de Actividades que presenta anualmente la Asociación de Madres y Padres “Virgen del Castillo” en su primera reunión del Curso.

El Centro apoyará cualquier proyecto e iniciativa propuesta como actividad extracurricular manteniendo las normas de seguridad y salud, facilitando para ello los recursos y materiales de los que dispone, si esto contribuye a mejorar el desarrollo integral del alumnado

Otras actividades previstas en las Programaciones de aula son el intercambio de experiencias con los diversos colectivos de la localidad.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES CONMEMORATIVAS COMPLEMENTARIAS

LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS.					
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**Realización**	**Responsables**	**Tiempo**	**Observaciones**	**Evaluación y Propuestas**
Día de las lenguas	TODO EL CENTRO	Tutor-as	Octubre	Elaboración de carteles en diferentes lenguas puedan resultar atractivos para el alumnado durante el curso.	Positiva ,gracias a la participación del alumnado
Halloween	TODO EL CENTRO	Especialista de Inglés y tutor-as	30 OCTUBRE	- Elaboración de materiales para juegos relacionados con Halloween - Gincana de Halloween.	Se propone la posibilidad de poder participar con toda la comunidad educativa.
Día de la **Constitución**	Grupo Clase o unidad	Tutor-as y especialistas.	5 diciembre	- En el aula de Educación Primaria se conocerán aspectos básicos de la Constitución leyendo una historia. - Se elaborará un póster de la Constitución.	El alumnado aprenderá algunos de los derechos importantes que se incluyen en la Constitución.
Día de los **derechos del niño y de la niña.**	TODO EL CENTRO	Tutor-as y orientadora	20 noviembre	Actividad por los derechos de los niños y niñas y mural conjunto para exponerlo en el pasillo del centro.	La actividad resulta muy motivante y divertida para el alumnado, con ella aprenden muchos de los derechos y obligaciones de los niños y niñas y a la vez desarrollan su creatividad, exponiendo en el mural sus ideas.

Día Contra la **Violencia de Género.**	TODO EL CENTRO	Tutor-as y orientadora.	Noviembre	Se realizan por parte de Orientación distintas actividades con ambas aulas adaptadas al nivel de cada una.	Se propone la colaboración del centro de la Mujer de Corral de Almaguer.
Fiesta Navideña	TODO EL CENTRO	Tutor-as y especialistas.	Diciembre	fiesta de navidad con el AMPA.	La evaluación de otros años y la implicación de las familias es muy positiva, así que se seguirá realizando modificando la temática.

DÍA DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA	TODO EL CENTRO	Tutor-as y especialista de Educación Física.	30 enero	- Mural y actividades por la paz de ambas clases. - Canciones relacionadas con la paz.	Se propone hacer una actividad en la que el alumnado se conciencie de lo importante que es la Paz en el mundo.
CARRERA SOLIDARIA "Muévete contra el cáncer". ASOCIACIÓN CONTRA EL CÁNCER	TODO EL CENTRO	Tutor-as y especialista de Educación Física	Febrero	- Carrera solidaria por niveles.	- Los cursos pasados esta actividad gustó mucho a toda la comunidad educativa, se propone cada curso, cambiar la entidad a la que donaremos la ayuda.
FIESTA DE CARNAVAL.	TODO EL CENTRO	Tutor-as y especialistas.	Marzo.	- Fiesta de Carnaval con música, bailes y canciones preparadas por la especialista de música y la AMPA organizará un desayuno.	Este curso se propone proporcionar al alumnado una temática determinada para los disfraces

Día del **Libro.**	TODO EL CENTRO	Tutor-as y especialistas.	Abril	Actividad en colaboración la Biblioteca Municipal y pequeño cuentacuentos del alumnado de Educación Primaria y Educación Infantil.	Se propone hacer una mañana una actividad en la Biblioteca Municipal.
-Talleres de la **Diputación Provincial** en Colaboración con el Ayuntamiento (dependerán de la solicitud del Ayuntamiento). - Charla a cargo del - Programa **"Tú cuentas"** contra el acoso escolar. -Talleres de **ASPRODIQ.** -Talleres con el **Centro de la Mujer.** **-Talleres sobre Educación ambiental y reciclaje.**	PRIMARIA	Diputación Provincial. Ayuntamiento. Centro de la Mujer. Talleres de Educación ambiental.	Todo el curso	Se seguirán realizando durante el curso los talleres mencionados cambiando la temática cada curso.	Si es posible se intentarán distribuir los talleres equitativamente en cada trimestre.

Fiesta de fin de curso	TODO EL CENTRO	Tutor-as, familias y especialistas.	Junio	Programación de actividades y pequeña fiesta para ese último día de curso.	Se propone realizar fiesta temática con la participación de las familias, vecinos y abuelos.

8.LÍNEAS PRIORITARIAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA DEL CENTRO EN ORDEN A LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES

Para potenciar y favorecer la adquisición de los principios y fines educativos que se reflejan en la **Ley Orgánica 2/2006** de 3 de mayo, y en la **Ley Orgánica 3 /2020,** el profesorado del CEIP "Alonso de Cárdenas" se propone encaminar su didáctica y trabajo hacia unas líneas generales de actuación pedagógicas que traten de dar respuesta a las necesidades de nuestro alumnado para facilitar su integración en la sociedad actual. Estas líneas serán un referente tanto en los ámbitos pedagógicos, como para la convivencia y organización del Centro.

Hacer referencia a la LOMLOE:

Pedagogía y didáctica

1. La adquisición de conceptos y procedimientos estará supeditada a la adquisición de las Competencias Básicas, priorizándose la evaluación de las mismas.

2. Se potenciará la lectura, la expresión oral y escrita y el razonamiento práctico desde las diferentes áreas.

3. Se atenderá a la diversidad fomentando las capacidades individuales, garantizando la igualdad de oportunidades y estableciendo las medidas organizativas y curriculares precisas.

4. Se continuará con la incorporación y el uso de las tecnologías en la dinámica del centro, fomentando una enseñanza activa, dinámica y motivadora.
No sólo como herramienta de transmisión e instrumento didáctico, sino como medio de comunicación con el alumnado y las familias. En la actualidad es impensable un proceso de enseñanza-aprendizaje que no esté basado en las tecnologías de la información y la comunicación.

5. El Centro estará abierto a innovaciones educativas, lo que implicará ser receptivos con los nuevos proyectos pedagógicos, priorizando los comunes, compartiendo las experiencias, facilitando y fomentando la formación del profesorado y utilizando la autoevaluación como instrumento de análisis.

<u>En lo que respecta al profesorado</u>

Fundamentalmente, la formación que necesitamos se centra en dos ejes:

- PLAN DE FORMACIÓN.Formación metodológica para conocer las claves y los principales métodos de las nuevas didácticas con el fin de intervenir correcta y coherentemente en las aulas.

- Formación en TIC para conocer, diseñar, elaborar y utilizar los instrumentos de trabajo, especialmente desde la incorporación gracias al Plan Meta de nuevos ordenadores y Pantalla Interactiva, para sacar el máximo partido a dichos recursos.

- Formación didáctica específica para conocer los elementos didácticos que determinan y diferencian el aprendizaje de las diversas materias que enseñamos.

Los medios e instrumentos de los que disponemos son principalmente:

El Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha que oferta principalmente formación online a través de la realización de seminarios, grupos de trabajo y grupos colaborativos. Aunque también se encuentran presentes en su oferta anual algunos cursos presenciales. Se hará a través de la plataforma EducamosCLM

Y la oferta anual de cursos, charlas, ponencias… que hay a través de entidades privadas o sindicatos de enseñanza que puedan resultar atractivos para el profesorado.

9. PRESUPUESTO Y SU ESTADO DE EJECUCIÓN

Una buena Gestión Económica del centro depende de la correcta ejecución del Presupuesto, ósea, la optimización entre los ingresos y gastos en las diferentes cuentas. El Presupuesto del centro, por tanto, establece el límite de gasto que puede realizarse en función de los ingresos. También va a permitir al equipo directivo la planificación de gastos, priorizando unos gastos u otros en función de las necesidades o características del centro.

Adjuntamos el presupuesto realizado para el curso pasado en el anexo IV para el año 2024 y posteriormente adjuntaremos el de 2025.

Cada curso tratamos de atender las necesidades básicas de funcionamiento del centro, y, si se puede, también invertimos en mejorar nuestros bienes de equipo dotando a todas las aulas, poco a poco, de los instrumentos tecnológicos necesarios. En este centro, la gestión económica se establece de una forma global en base a las necesidades y propuestas que van surgiendo a lo largo de los cursos y que se ejecutan según la disponibilidad de fondos una vez estudiada su viabilidad y oportunidad.

10- PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA O DE AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN EXTERNA

Ámbitos y dimensiones a evaluar en el presente curso escolar.

En cursos anteriores se acordó con el Servicio de Inspección la reducción de los ámbitos y dimensiones a evaluar, por curso académico, dadas las especiales características de nuestro Centro.

Por eso, en vez de repartir estas dimensiones en tres años lo hacemos en seis, aunque algunas de ellas, dada su importancia y características, se evalúan dos veces en este periodo.

Así, para el presente Curso las dimensiones y subdimensiones a evaluar dentro del Plan de Autoevaluación serán las siguientes, coincidiendo con las del curso 2024-2025

Con respecto a la evaluación externa será recogida, si nos eligen para ello, como centro para dicha evaluación, junto con el informe de dirección.

ÁMBITOS	DIMENSIONES	22-23	23-24	24-25	25-26	26-27	27-28
I.- VALORACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	I. CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES						
	▪ INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO						
	▪ PLANTILLA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROFESIONALES						
	▪ CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO						
	▪ ORGANIZACIÓN DE GRUPOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS.						
	II. DESARROLLO DEL CURRÍCULO						
	▪ PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE ÁREAS Y MATERIAS						
	▪ PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD						

	▪ PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL						
	III. RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO						
II.- VALORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	IV. DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO						
	▪ PE Y PCE						
	▪ PGA Y MEMORIA						
	V. FUNCIONAMIENTO						
	▪ ÓRGANOS DE GOBIERNO, DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL Y LA GESTIÓN						
	▪ ÓRGANOS DIDÁCTICOS						
	▪ ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN ECONÓMICA Y DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS						
	▪ ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN						
	VI. CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN						
III.- VALORACIÓN DE LAS RELACIONES CON EL ENTORNO	VII. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO						
	VIII. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES						
	IX. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS						
IV.- VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN	X. EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN						

Por último, añadir, que con respecto a las evaluaciones de los ámbitos realizadas en el curso anterior se deduce lo siguiente:

Dentro del **Ámbito I: Valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje** se evaluó la **Dimensión I: PLANTILLA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROFESIONALES.**

Sólo tres de las profesionales de la plantilla del centro trabajan en él a tiempo completo; el resto media jornada o itinerantes con otros tres centros de la provincia.

A pesar de que algunos imparten muy pocas horas semanales de docencia en el centro, todos ellos tienen un alto nivel de implicación y compromiso con el Proyecto Educativo, tanto a nivel curricular como en aspectos de convivencia y en actividades complementarias.

La formación del profesorado se ha realizado de manera individual.

En cuanto al **PLAN DE INCLUSIÓN, CONVIVENCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Como breve resumen de las actuaciones realizadas por Orientación dentro del Plan de Inclusión, Convivencia y Atención a la Diversidad del curso pasado podemos destacar:

- Elaboración de Informes de evaluación psicopedagógica.

-Asesoramiento al profesorado, alumnado y familias con respecto a temas relacionados con el proceso enseñanza-aprendizaje, y mejora de la convivencia.

-Taller de habilidades sociales y mejora de la convivencia con el alumnado.

-Organización de Escuela de Familias en coordinación con la directora del centro.

-Coordinación con otras entidades y asociaciones que trabajan en el ámbito del menor.

Para este curso 2024-2025:

- Priorizar las necesidades que vayan surgiendo en la Etapa de Educación Infantil y primeros niveles de Educación Primaria, con el fin de atenderlas lo más tempranamente posible, y que estas no dificulten su proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Intervenciones educativas individualizadas

- Se propone intervención educativa para las alumnas con desconocimiento del idioma.

Se propone seguir trabajando en la misma línea para favorecer la coherencia y continuidad de proceso enseñanza aprendizaje.

-Intervención en actividades para la mejora de la convivencia.

ACUERDOS PARA MEJORAR RESULTADOS DE CENTRO Y FAMILIA

CENTRO

- Aprendizaje basado en el razonamiento, la comprensión y el esfuerzo.

- Contenidos claros, bien estructurados, consensuados y secuenciados en las áreas instrumentales.

- Diseño de tareas integradas para enfocar el proceso de enseñanza y aprendizaje a la adquisición de las Competencias clave.

- Uso de las TIC.

- Programas de refuerzo de la atención, razonamiento lógico-matemático, expresión oral y escrita, …

- Actividades de fomento de la lectura.

- Estrategias en técnicas de estudio, trabajo en grupo...

- Desarrollo de la cultura del esfuerzo y el trabajo bien hecho.

- Selección, organización y realización de las actividades complementarias y extraescolares según los contenidos de las áreas para el desarrollo de las competencias básicas.

- La evaluación como mejora.

- Currículum individualizado.

- Cumplimiento de los planes del centro: digital, de lectura, de igualdad y convivencia…

- Uso de EducamosCLM como herramienta de comunicación con las familias, aulas virtuales…

FAMILIAS

Colaboración con el profesorado, de forma activa y responsable, complementando la labor docente, siguiendo las indicaciones que proponen.

- Asistencia a todas las reuniones generales e individuales que se convoquen.

- Creación, en casa, de un ambiente de estudio favorable y adecuado a los hijos/as.

- Preocuparse y atender las necesidades personales, de salud y educativas de sus hijos/as, animándolos a la tarea diaria, al esfuerzo, al estudio, a la animación a lectura, a la adquisición de habilidades instrumentales…

- Prioridad en casa a los temas escolares, gestionando sus actividades complementarias con inteligencia, creatividad y mesura.

- Supervisión de las tareas diarias a través de la agenda escolar.

- Cumplimiento del horario general del Centro con responsabilidad: entradas y salidas, tutorías, actividades….

- Es una responsabilidad de las familias que sus hijos acudan al centro con el material necesario para cada materia o tarea.

- Uso de EducamosCLM como vía de comunicación y traslado de información con el tutor/a y el centro.

-Día explicativo de uso EducamosCLM.

-Taller de convivencia.

CERTIFICO:

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Claustro del Profesorado del Centro, de fecha 21 de octubre este órgano ha aprobado todos los aspectos educativos incluidos en esta Programación General Anual.

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha 14 octubre de 2024, este órgano ha evaluado esta Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del Claustro del Profesorado, en relación con la planificación y organización docente.

Por todo ello,

Firmo la presente Programación General Anual.

Cabezamesada, 21 octubre 2024

LA DIRECTORA

Fdo.: Pilar Morales Sánchez